

LA IDEA MODERNA

2.ª época.—Año XXVII.—Núm. 7.647

DIARIO MONÁRQUICO

Viernes 26 de mayo de 1916

SUSCRIPCIÓN

Logo, un mes	Ptas. 1
Provincias, trimestre	" 4
Extranjero un año	" 36
Número suelto	" 0.05
atrasado.	" 0.15

Este periódico no se publica los domingos y días siguientes a festivo

OFICINAS.—PLAZA MAYOR, 18

—LUGO—

Un apunte sobre Menéndez y Pelayo

El aniversario de la muerte del gran polígrafo montañés—a quien desde las columnas de "El Siglo Futuro", se llamó calumniador, torpe, perturbado, ignorante—fué dejado pasar en silencio, como ya en otras ocasiones, por una buena parte de la prensa. Ni de esa fecha se han recordado los que trajeron a colación el nombre del montañés insigne—si bien desconociendo en absoluto sus obras—cuando aquí se quiso establecer un contraste—que no había—entre una página histórica del glorioso muerto y otra del señor Altamira, iguales ambas en lo esencial. Por lo demás, de la admiración del señor Altamira hacia Menéndez y Pelayo, hablará suficientemente el artículo que sigue, y que ahora, como en la fecha de la primera aparición, torna a ser de actualidad.

Al gran público no le suelen herir más que los aspectos exteriores y llamativos del espíritu. En el orden intelectual, la opinión de la masa susceptible de tener opinión o creída de tenerla, admira en el hombre, o la fuerza poderosa de sus facultades naturales (que unas veces salta el escollo de la carencia de cultura y la finge en chispazo fugaz, por intuiciones, y otras veces se eleva a síntesis, que son el resultado de una honda penetración de los hechos), o el «saber» acumulado, que es, en su mayoría, saber de lo ajeno, saber de lo que supieron otros. Así, las dos palabras que sirven casi siempre para demostrar aquella admiración, son la de «talento» y la de «saber». No hay incompatibilidad entre ellas, por supuesto; pero rara vez las dice juntas el vulgo, porque lo que le salta a los ojos es lo preponderante en cada individuo —o lo que parece preponderante—, y en ello sólo se fija. Tal ocurre con Menéndez y Pelayo, de quien lo común y corriente es alabar lo que sabe, la erudición portentosa, no por lo extensa, sino por lo viva y actual en cada momento. Yo también lo alabo y lo estimo en todo lo que vale, que es bastante más de lo supuesto por quienes, sin percatarse de la función esencial de la erudición, la tienen como cosa secundaria en la obra de la inteligencia. Pero contra lo que, probablemente, creerán muchos, no es eso lo que más me interesa en la mentalidad de Menéndez y Pelayo, ni es así, a esa luz, como yo veo su espíritu en lo que tiene de más elevado y personal. La fuerza de ese espíritu y el poder de atracción que tiene sobre los lectores de sus obras, emana de otras cualidades, que unos perciben con toda claridad y otros no, pero que en todos obran iguales efectos. Una de esas cualidades es, a mi juicio, el corte absolutamente intelectual de Menéndez y Pelayo. Nunca, creo yo, ha podido aplicarse con más exactitud ese apelativo tan manoseado hoy día. Menéndez y Pelayo es un intelectual, no porque se dedique a trabajos de esa índole ni porque su habitual comercio sea el de los libros, sino porque lo que en la vida le interesa principalmente, es la manifestación intelectual, porque ve el mundo a través de ella, y porque la ama de un modo intenso, que le preserva de hacerla servir a ningún otro fin ajeno a ella misma. Si Menéndez y Pelayo no tuviese editores, ni lectores, ni público que lo comprendiera, seguiría estudiando y escribiendo como hasta ahora; porque él no se puso a escribir para conquistar un nombre ni una posición, sino por necesidad irreprimible de su espíritu, que goza en nutrirse con el fruto de los otros y con el de la propia elaboración personal, y que, una vez conseguida ésta, no sabe guardarla para sí, arrastrado por la exigencia de hallar la vibración simpática de los otros, que avasalla a los que aman fuertemente una cosa. Esa misma cualidad explica un hecho que el inolvidable Leopoldo Alas advirtió ya con la agudeza de su talento, cuando dijo que Menéndez y Pelayo, tan acérrimo defensor de la ortodoxia, experimentaba una elegía

cada vez que encontraba un nuevo heterodoxo. Y es que a los que son como él, nada hay que les encante como el hallazgo de un pensamiento, cuanto más alto y robusto, mejor; y si pueden despreciar a los insignificantes, por insignificantes y no por contrarios, sienten en lo más íntimo la sugestión avasalladora de la fuerza del espíritu, y acaban por concederle todos los honores a que tiene derecho. Muchas cosas de las que el vulgo no entiende en el Menéndez y Pelayo de hoy, quedan explicadas con esto y en esto sobre todo se explican.

La otra cualidad es el corte poético de su alma. Escollo del intelectualismo —y mayor aún de la erudición—es la sequedad. Menéndez y Pelayo no la tiene, porque en él, al lado del erudito, hay un poeta. Para verme de la terminología de una doctrina novísima que tiene mucho de aprovechable, diré que posee, junto a la lógica de la inteligencia, la lógica de la imaginación, que es la propia de los artistas. Por eso va la poesía de la historia de las ideas, de la historia de los hechos humanos; por eso reconstruye, de modo tan admirable, la vida pasada; por eso proyecta en cuadros vivos, jugosos, el saber de los hechos menudos; por eso encuentra el lazo interno que los une, como signos que al cabo son de una corriente ideal que, en su existencia y en su fuerza, en sus luchas por vivir y por imponerse, lleva el germen de la poesía humana; por eso también —y así se juntan las dos cualidades—le interesan y atraen aún las manifestaciones más contrarias a sus convicciones más íntimas. Quien no sabe ver esto; quien sólo guarda el entusiasmo para una dirección de vida y a las demás las considera como cosas muertas y sin finalidad; quien no es capaz de hallar lo bello y lo bueno que hay en todo lo humano por el hecho de responder a una aspiración que busca su camino, y no siente vibrar su alma ante el espectáculo del espíritu que tantea el paso hacia la luz, que renuncia a estudiar la historia de los hombres, y sobre todo, que renuncie a escribirlo. A fuerza de erudición, no ha conseguido.

Ahora, y después de todo lo dicho, yo no creo haber expresado aún todo lo que comprendo en esa cualidad poética de Menéndez y Pelayo, de la que el hecho de haber escrito él versos no es más que una manifestación, y no la más característica. Pero quien quiera saber lo que yo digo al decir aquello, que lea, pudiendo en la lectura toda su alma, la conocida poesía a Horacio, las páginas dedicadas a Servet en los *Heterodoxos*, los prólogos de la *Antología de poetas castellanos*, el estudio sobre Víctor Hugo que va en las *Ideas estéticas*, los artículos sobre *Temas poéticos perdidos*... y sentirá todo lo que yo no puedo ahora decir, en gran parte por falta de tiempo y de sosiego. Y si no lo siento, peor para él, por muy admirador de Menéndez y Pelayo que sea.

RAFAEL ALTAMIRA.

La política al día

El Liberal

A última hora de la tarde el presidente del Consejo estuvo en el despacho de ministros del Congreso, donde recibió varias visitas.

El conde de Romanones, en su conversación con algunos periodistas, señalaba la conveniencia de que, para cuando la alta Cámara terminase la discusión del mensaje, ya estuviera constituido el Congreso; pero no se ocultaba al jefe del Gobierno que ello será difícil porque aún faltan muchos dictámenes de actas que discutir.

De acuerdo con estas manifestaciones del presidente del Consejo, se decía que hasta fines de la semana próxima no podrá quedar constituida la Cámara popular, porque todavía están pendientes de discusión unas cuarenta actas, y aunque todos están convencidos de que los debates no son eficaces, por versar sobre asuntos juzgados, pocos son los que hablan con brevedad.

Al día siguiente de constituirse el Congreso se propone el Gobierno que el ministro de Hacienda lea los presupuestos.

Edificios para escuelas

Por juzgarlo de gran interés para todos los pueblos de esta provincia, reproducimos íntegro el decreto que acaba de publicar el ministerio de Instrucción pública sobre locales escolares.

Creemos que con esta disposición los municipios celosos pueden resolver ahora el problema pendiente hace tanto tiempo, de construcción de edificios para escuelas, ya que el Estado da grandes facilidades para el pago de las obras.

Dicho decreto dice así:

Artículo 1.º La construcción de los edificios destinados a escuelas públicas, cuyos gastos deben ser satisfechos con aplicación al crédito extraordinario concedido al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por real decreto de 30 de marzo próximo pasado, estará a cargo de este ministerio, y las obras serán ejecutadas por administración, con arreglo a lo dispuesto y con las formalidades determinadas por el expresado real decreto de la presidencia del Consejo de ministros.

Art. 2.º La autorización de las obras será siempre hecha en concepto de auxilio de ayuntamientos y la disposición que mande ejecutarlas, determinará el total importe del presupuesto autorizado, la cantidad que como subvención se conceda al ayuntamiento para cuyos servicios ha de ser construido el local, y la suma que por cuenta deberá satisfacer el municipio.

Art. 3.º Los pagos de las obras ejecutadas se abonarán directa y totalmente por el ministerio de Instrucción pública, en la forma y con arreglo al procedimiento establecido para las obras correspondientes al servicio de construcciones civiles, y al final de cada certificación o cuenta de obras se hará una liquidación de la cantidad de obra ejecutada que corresponda al concepto de subvención y de la que quede a cargo del ayuntamiento.

Antes de acordar la ejecución de cada obra, se obtendrá la conformidad del ayuntamiento en cuanto se refiere a la cantidad de que deba reintegrar al Tesoro del total del presupuesto, y el tiempo y forma en que hayan de efectuarse los reintegros.

Art. 4.º El crédito extraordinario a que se refiere el artículo 1.º de este decreto se dividirá en dos consignaciones de 300.000 pesetas cada una.

La primera será destinada exclusivamente a la construcción de edificios escolares, cuyo presupuesto total no exceda a cifra de 25.000 pesetas.

La segunda se aplicará a la construcción de edificios escuelas o grupos escolares, sea cualquiera el importe a que ascienda el presupuesto de la obra, siempre dentro del total a que asciende la consignación expresada.

Art. 5.º Si la publicación de este decreto no hubiere expedientes terminados, ni el plazo de un mes, después de la fecha de su publicación, ayuntamientos que soliciten auxilio en condiciones de ser debidamente atendidos, para la construcción de obras cuyo presupuesto no exceda la suma de 25.000 pesetas, la parte de crédito no aplicada en la primera de las consignaciones a que se refiere el artículo precedente, se agregará a la segunda consignación para ser destinada a la construcción de grupos escolares o edificios escuelas en general.

Art. 6.º Los ayuntamientos que deseen obtener auxilio del ministerio de Instrucción pública para construir edificios escuelas con arreglo a las disposiciones de este decreto, deberán facilitar siempre el solar destinado a la construcción de local, en condiciones adecuadas para ello, y tendrán que anticipar o reintegrar una parte del total importe del presupuesto de la obra.

Art. 7.º El orden de prelación que deberá seguirse para otorgar estos auxilios, cuando se trate de ayuntamientos que deseen construir edificios escuelas, cuyo presupuesto de ejecución no exceda la suma de 25.000 pesetas, se ajustará a las siguientes reglas:

1.º Ayuntamientos que se ofrezcan desde luego a satisfacer y a depositar por sí o con el auxilio de corporaciones o particulares, por lo menos, el 50 por 100 del presupuesto de la obra, tengan o no incoados expedientes en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para construir el edificio, y siempre que éste ofrecimiento sea hecho en el plazo de un mes, que determina el artículo 5.º de este decreto.

2.º Ayuntamientos que tengan actualmente incoados en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los expedientes necesarios para la construcción de edificios escuelas, siempre que estos expedientes se hallen en condiciones de proceder a inmediata ejecución de las obras y los ayuntamientos ofrezcan anticipar y depositar una parte del presupuesto, inferior al 50 por 100 de su total importe.

3.º Ayuntamientos que no teniendo incoados sus expedientes en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes soliciten la construcción en el plazo de un mes, a que se refiere el artículo 5.º, y hagan el ofrecimiento de derogar por cantidad inferior al 50 por 100 del importe del presupuesto de la obra.

4.º Ayuntamientos que, no pudiendo depositar cantidades anticipadamente, ofrezcan reintegrar al Tesoro, en anualidades sucesivas, parte del presupuesto de la obra.

5.º En cualquiera de estos casos tendrá preferencia el depósito o reintegro de mayor cantidad.

Art. 8.º Para la concesión de auxilios a los ayuntamientos con destino a la construcción de edificios escuelas, cuyo presupuesto de ejecución exceda la cifra de 25.000 pesetas, que hayan de ser satisfechas con aplicación a la segunda de las consignaciones a que se refiere el artículo 4.º de este decreto, el ministro de Instrucción pública, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 6.º elevará al Consejo de ministros, para su resolución definitiva, la propuesta que juzgue conveniente a las necesidades de la enseñanza en cada caso.

Art. 9.º Todas las obras que se autoricen con aplicación a los créditos a que este decreto se refiere serán ejecutadas bajo la dirección exclusiva del ministerio de Instrucción pública y conforme a los siguientes preceptos:

1.º Los proyectos podrán ser presentados al expresado ministerio por los ayuntamientos o mandados formar por la dirección general de Primera enseñanza a los arquitectos que al efecto se designen para ello.

2.º La junta de construcciones civiles deberá emitir su dictamen sobre las condiciones técnicas de unos u otros proyectos.

3.º La dirección de las obras será siempre encomendada por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a los arquitectos que se juzgue conveniente designar, y éstos quedarán sometidos a las órdenes inmediatas de la dirección general de Primera enseñanza.

4.º El ministro, cuando lo juzgue necesario, pedirá los dictámenes que estime convenientes, en relación con la pedagogía e higiene, a los funcionarios o corporaciones competentes.

5.º La resolución del ministerio de Instrucción pública para la ejecución de unas u otras obras, será siempre sometida al acuerdo del Consejo de ministros, y se adoptará por medio del real orden.

Art. 10.º En lo sucesivo, las construcciones de edificios escuelas, cuyo presupuesto de ejecución no exceda la cifra de 25.000 pesetas, aun cuando éstas hayan de ser satisfechas con aplicación a los recursos ordinarios del presupuesto, seguirán para la tramitación del expediente, concesión del auxilio y ejecución de las obras, el mismo procedimiento que señalan las disposiciones de este decreto, sin que sea necesario someter el acuerdo al Consejo de ministros, como excepción comprendida en el número 1.º del artículo 56 de la ley de contabilidad vigente.

Art. 11.º Los depósitos que deban anticipar los ayuntamientos para la construcción de edificios escuelas, serán hechos en metálico y en la caja general de depósitos, a disposición del director general de Primera enseñanza.

Art. 12.º La dirección general de Primera enseñanza dictará las disposiciones y propondrá las resoluciones que sean necesarias para la ejecución de este decreto, quedando derogadas todas las que se opongan a su cumplimiento.

La reina de Bélgica visita las trincheras

Comunican de El Hivre que la reina de Bélgica hizo no ha mucho una inesperada visita a uno de los sectores del frente belga, distante un kilómetro próximamente de las trincheras enemigas. Acompañaban a la Reina Isabel el teniente general que manda la división situada en aquel punto, el jefe de estado mayor de ese general y el teniente coronel Du Roy de Blois y. Provisamente un aparato fotográfico, peneiró en las primeras trincheras la augusta visitante. Los soldados belgas la reconocieron y alineáronse para saludarla con profundo respecto.

—Habiéramos querido—dijeron—aclamar a nuestra soberana; pero tan próximos se hallaban los alemanes, que temimos exponerla a la metralla enemiga.

La reina se apartó con los soldados, y les interrogó acerca de sus respectivas familias y condición social. Observó la egregia dama que uno de ellos ostentaba sobre la guerrera un dije que contenía dos fotografías diminutas:

—¿De quienes son?—preguntó la reina al veterano.

—De mi mujer y de un hijo, señora.

—¿Y sabe usted de ellos con frecuencia?—inquirió su majestad.

—Una sola vez he tenido noticias—repuso el soldado—, y hace ya más de catorce meses.

—Pues yo le aseguro—prometió la reina—que no ha de tardar en recibirlos de nuevo.

No lejos del lugar en que conversaba la augusta señora, estaban algunos proyectiles de las llamadas y humareda que produjeron, obtuvo la reina una fotografía con admirable serenidad.

A través de Galicia

Ha quedado constituida en Ferrol una sociedad nueva, el "Círculo Mercantil e Industrial", llamada a llenar un gran vacío en las necesidades locales.

La heremita del puebleto de Esposos detuvo a Valentín Suárez González, de 31 años, presunto autor de haber inferido cuatro puñaladas a Juan Borrás González.

El herido recibió una puñalada grave en el costado izquierdo, otra en un brazo y dos en el maso del mismo lado.

Han visitado la estación general de agricultura establecida en Puenteareas, el capitán del depósito de semillas de León D. José Pérez y el oficial D. Lorenzo Pérez Miguel.

También estuvo allí con igual objeto el profesor de veterinaria, adscrito al depósito de León, quien hizo el viaje con antelación al de los «ficus».

Censura un colega de Orense las obras que se está haciendo en el río Barbaña.

Cuando se crea que sería una obra hidráulica que regularizase el curso del río, se trata de realizar la construcción de una alcantarilla para recoger los detritus de una parte de la población, constituyendo un peligro para la salud pública.

La juventud católica de Ferrol celebrará el próximo domingo una excursión a Betanzos, dando una veleta en el teatro Alfonso VI para solemnizar la conclusión del mes de las flores.

Con el fin de girar visita a las obras de edificios del Estado que están construyéndose en Santiago, llegó de Madrid el arquitecto del ministerio de Instrucción pública D. Isidro de Beuito.

El juzgado de instrucción de Pontevedra dictó auto de procesamiento contra el redactor de "El Progreso", de aquella capital, Sr. Carbonell, con motivo de uno de los artículos publicados durante estos días, decretando la libertad provisional y la aportación de tres mil pesetas de fianza para responder de los resultados del proceso.

Lamentamos el percance.

Por la Liga de Amigos de la Coruña se hacen trabajos para la organización de los festejos del verano próximo.

En Orense se reunieron en el despacho del vicepresidente de aquella comisión provincial varias distinguidas personalidades para tratar de la construcción de la casa de correos y telegrafos.

Se exhibe estos días en Santiago una artística placa de plata, que significadas personas de aquella ciudad dedican como homenaje de admiración al juez de primera instancia Sr. Schorans.

Ha dispuesto el alcalde de la Coruña que se lleve un registro en las oficinas municipales de todos los carros de transporte.

A los que no se hallen inscritos se les prohibirá la circulación.

De Ferrol se trasladará a Villagarcía el capitán de corbeta D. Mateo García de los Reyes, con objeto de dar conferencias sobre el funcionamiento y construcción de submarinos al personal de los buques de guerra que allí se hallan fundados.

Hará el viaje en el guardapesca "Dorado".

En Verín un joven prendió fuego a una partida de leña, en la estancia en que está instalado un horno. Las llamas hicieron pronto presa en el edificio, que acabó por incendiarse.

POR TELEGRAMA

NUESTRA INFORMACION

Madrid 25.

De Castellón

Náufragos salvados

Telegráfan desde Castellón de la Plana que desembarcaron en Propesa varios naufragos italianos. Pertenecen al vapor echado a pique por un submarino austriaco cerca de las islas Columbretes.

En Zamora

Huelga resuelta

Participa el gobernador de Zamora que ha quedado resuelta la huelga de cejistas. Estos reanudaron de nuevo sus tareas, sin incidentes.

Congreso obrero

Las conclusiones

Han terminado las sesiones del congreso obrero que no celebrándose en esta corte. Una comisión hizo entrega al señor Ruiz Giménez de las conclusiones aprobadas. También quedó constituida la comisión que ha de dirigir la proyectada huelga.

Atentado criminal

En Avila

Cerca de Avila y en la carretera de Talavera fué encontrado un joven de 15 años, sujeto a un árbol, gravemente herido. Su cuerpo estaba ensangrentado y se le recogió casi exánime. Parece que otros dos jóvenes hermanos, para vengar antiguos resentimientos, cometieron este crimen salvaje. La benemérita pudo capturarlos, poniéndolos a disposición del juez instructor.

Luque en Córdoba

Cumplimentado

Dicen desde Córdoba que las autoridades han cumplimentado al ministro de la Guerra. Este continúa recibiendo agasajos.

Franco Rodríguez

De viaje

Participan de Gerona que ha sido obsequiado con un banquete el director general de Correos y Telégrafos. Se le tributó una afectuosa despedida al emprender el viaje de regreso a esta corte.

Oro a España

Otra remesa

Ha llegado hoy una nueva remesa de Oro, con destino al Banco de España. Procedía de Santander, en donde fué desembarcada y asciende su valor a 3.000.000 de pesetas.

Los siderúrgicos

No hay alza

Ha visitado al ministro de Hacienda una comisión de siderúrgicos. La entrevista fué detenida y en ella quedó convenido que no se llevaría a cabo el anunciado aumento del precio de los hierros y aceros.

Las Cortes

En el Congreso

A las cuatro de la tarde abre la sesión el Sr. Villanueva y se aprueba el acta. Reanúdase la discusión del informe del acta de Gerona. Habla el Sr. Lerroux para combatir el informe emitido. Con tal motivo dirige acres censuras al Supremo. Ataca duramente a la «Liga de Catalunya».

Lenza acusaciones contra la conducta que vienen siguiendo los regionalistas. Actuales de la pretensión que tenían de que en la conferencia de la paz se le concediese a Cataluña la representación, como a un estado. Pidió que se deje en libertad a la mayoría en la votación de los informes. El Sr. Romanones le contesta negándose a acceder a lo solicitado por el jefe de los radicales.

Puesto a votación el informe de Supremo, se aprueba por mayoría. Habla después el conde de Romanones y dice que aunque había prometido la excepción ha desistido, ante las manifestaciones de los Sres. Dato y Maury, que dijeron se opondrían.

En el Senado

Comienza la sesión poco después de las cuatro, bajo la presidencia del Sr. García Prieto. Airébase el acta y comienza la discusión del Mensaje. El Sr. Cavestany presenta una enmienda para que se rechace las relaciones entre España y América. Le contesta elocuentemente el señor Altamira. Dice que el Gobierno se muestra favorable a la petición indicada. El resto de la sesión ha carecido de interés.

De política

Consejo de ministros

En palacio se han reunido esta mañana los ministros, con el fin de celebrar Consejo, presididos por el Rey. Pronunció un discurso de costumbre el Sr. Romanones. Refirió luego a las noticias recibidas de Marruecos, hizo resaltar la importancia de la ocupación del Fondék. Ocupose después de política internacional y de la marcha de la guerra.

Consejo

Después de terminado el Consejo en palacio, los ministros han vuelto a reunirse para celebrar consejo. El conde de Romanones habló de los debates parlamentarios. Felicitó calurosamente al Sr. Alba por su discurso de ayer en el Congreso, contestando a los regionalistas. Se acordó denegar la petición formulada por los aspirantes a la judicatura para que se aumentase el número de plazas que han de cubrirse. Igual acuerdo se adoptó respecto a los aspirantes aprobados para ingreso en la policía.

La ley electoral

El jefe del Gobierno ha ultimado la reforma de la ley electoral. Este proyecto será leído en una de las próximas sesiones. Se modifica en él lo referente a la intervención del Tribunal Supremo en el informe de las actas. Los informes de las mismas serán emitidos por la antigua comisión de actas del Congreso, que vuelve a restablecerse.

Hablando el Sr. Romanones sobre la supresión del artículo 29, manifestó que antes de proponer esta modificación necesita meditarlo. Se encuentra el jefe del Gobierno que son muchos los que se muestran decididos a defender dicho artículo.

España y Portugal

El paso de tropas

Algunos periódicos prosiguen tratando el asunto de las relaciones de España con Portugal y de la supuesta estancia en Madrid de Alfonso Costa. Parece confirmarse que los jefes de la división portuguesa que ha de envlarse al frente de Francia, se niegan a embarcar y piden que se les envíe por tierra.

España en Africa

Moros indiferentes

El general Jordana telegrafía desde Tetuán confirmando las noticias de la ocupación del Fondék. Dice que en la operación no se ha disparado ni un solo tiro. Nuestras tropas hallaron a su paso algunos moros armados, mostrándose indiferentes ante su presencia.

La guerra europea

Noticias de París

El comunicado de las tres de la tarde contiene estas noticias: La artillería ha sostenido incesantes duelos en Homme Mort. Hemos obtenido algunos progresos en Camiers, después de los combates de ayer. En la orilla derecha del Mosa se libraron sangrientos combates. El enemigo ha conseguido algunas ventajas, avanzando ligeramente.

Sigue el repliegue

De Roma participan que sigue el re-

pliegue hacia la línea principal de defensa.

En la cuenca de Asiero se están haciendo obras de defensa para conterer el avance de los austriacos.

De Petrogrado

Oficialmente transmiten desde Rusia lo que sigue: En un brioso contraataque hemos alcanzado un gran éxito en Ollka. El enemigo ante nuestro empuje ha huido desordenadamente. Las pérdidas que tuvo son de verdadera importancia.

Rumores de paz

Sigue la prensa de casi todas las naciones ocupándose de los insistentes rumores de paz. Se discute por algunos periódicos la conveniencia de hacer la paz aisladamente.

El ejército portugués

El Gobierno de la vechna república ha dispuesto la revisión de las excepciones de todos los exceptuados o libres del servicio militar, aunque fuesen declarados inútiles. Todos los ciudadanos de 20 a 45 años que no justifiquen haber cumplido con sus deberes militares, serán alistados y llamados a filas.

Barco hundido

Noticias recibidas en París dan cuenta de que un cañonero ha sostenido combate con otro austriaco. Este fué echado a pique, salvándose sus tripulantes.

El príncipe Bulow

Asegúrase en Londres que el Kaiser ha confiado una misión especial al príncipe Bulow, cerca del Gobierno yanqui. Asimismo se afirma que a dicho príncipe se le nombrará embajador en Washington.

Fiestas en Roma

Se han celebrado algunas fiestas en Italia, con motivo de haberse cumplido el primer aniversario de la declaración de guerra a Austria. El Gobierno ha dictado algunas restricciones para impedir que se exterizasen algunos actos del pueblo.

ANUNCIOS



HONORIO MANSO,

ARRABALA, 3 Y 5.-A.

Médico-Cirujano y Odontólogo

Construcción de dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos. —Puentes, coronas de oro y dientes a pivot.—Orificadores y empastes de todas clases.—Obturadores y paladares artificiales.—Corrección de anomalías dentarias.—Restauración de ambos maxilares.

CONSULTA GENERAL MÉDICO-QUIRÚRGICA Y ESPECIAL DE LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DE LOS DIENTES, NARIZ Y OÍDOS.

Nota. Las extracciones y demás operaciones que se ejecuten en esta clínica, serán sin dolor, valiéndose para ello de anestésicos completamente exentos de peligro para el paciente.


Anuncio

Se arrienda una casa de nueva construcción en el punto de Paraj, parroquia de Fuenmiñana, del distrito de Pastoriza.

Esta casa es suficientemente amplia para cualquier industria, con buenos bajos y habitaciones altas con cale y demás, pozo dentro y tres cuartos con su pajero. Está situada a orilla de la carretera que de Lugo va a Meira entendiéndose con el dueño de la misma D. Francisco G. Ilego Valiño, de la misma vecindad.

PIANO DE SALON,

cuerdas cruzadas, tres pedales, con muy poco uso, se vende en buenas condiciones.



LA SEÑORITA

Aurora Rúa y Méndez

FALLECIÓ A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA DE AYER
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su afligido padre D. Martín E. Rúa y López, sus hermanos D. Pedro, D. Eloy y D. Jesús, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos y demás personas piadosas se sirvan encomendar su alma a Dios, asistir a la función de entierro que se celebrará hoy viernes 26, a las doce, en la S. I. C. B., y acompañar el cadáver a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Miño, 28, hasta la puerta de San Fernando, desde donde será conducido al panteón de familia de la parroquia de San Martín de Hombreiro; favor por el cual les anticipan las gracias.

Lugo 26 de mayo de 1916.

Todas las misas que se celebren los días 26, 27, 29 y 30, en la Catedral y parroquia de San Pedro; 29 y 30 en la parroquia de Santiago, y 26, 29 y 30 en la iglesia de PP. Franciscanos serán aplicadas en sufragio de la finada. La función fúnebre y misas que el sábado 27 se celebrarán en la parroquia de San Martín de Hombreiro, también serán aplicadas por la misma.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Lugo se ha dignado conceder las indulgencias de su jurisdicción en la forma acostumbrada por la Iglesia.

Selectos chocolates BRANDARIZ

ENRIQUE BRANDARIZ Y COMP. A

Ronda de la Coruña, 22

LUGO

Venta al por menor:

Plaza de Abastos
Caseta núm. 4.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

!! EUREKA !!

Nueva tinta granular soluble en agua fría



RAPIDEZ
FACILIDAD
LIMPIEZA
ECONOMIA

ARTÍCULO SIN RIVAL



Pida V. la tinta EUREKA de César Giorgeta - Valencia

Producto patentado, marca registrada

DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERIAS
y en la imprenta de este periódico

LA MUTUAL LATINA

Asociaciones mutuas de ahorro y prevision de forma Tontina.— Funciona bajo la inspección directa del Estado español. Fianza depositada para responder al cobro de recibos 250.000 pesetas.

Objeto de la Sociedad: La Mutual Latina tiene por objeto la aseguración de una DOTACIÓN para los HIJOS, un RETIRO para la VEJEZ, una HORENCIA para la FAMILIA, mediante entregas desde UNA PESELA a SETENTA Y CINCO al mes (cuota fija). Una vez efectuado el pago de las tres primeras anualidades, puede concederse el préstamo de dinero y devolución de capital, según disponen los estatutos arts. 21, 24 y 25.)

Demstración del reparto y liquidación del contraseguro entre los herederos de los socios fallecidos desde el año de su fundación 1906 al 1914).

LES HAN CORRESPONDIDO Y HAN COBRADO EN EFECTIVO METALICO A RAZON DE:

256'01 pesetas por cada 100 pesetas que tenían entregadas; a los del año 1907	182'66 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1908
208'14 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1909	294'23 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1910
181'20 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1911	289'10 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1912
208'05 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1913	174'03 pesetas idem 100 pesetas idem idem idem 1914

El capital de los socios se deposita en el Banco de España en papel del Estado al 4 por 100 a favor de los mismos, y no se puede retirar sino mediante una Real orden del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento y en cumplimiento del artículo 107 del Reglamento de Seguros del 9 de Febrero de 1912.

Domicilio social: San Capitan, 35, Córdoba.—Director regional para Galicia y Asturias: D. José Gedros Gómez, calle Real, 40-2.º La Coruña.—Apartado de Correos núm. 55. La Coruña.—Agentes y cobradores en todos los pueblos de España.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría Regia de Seguros (Ministerio de Fomento) en 19 de Mayo de 1915 y en cumplimiento del art. 13 de la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Delegado en Lugo, D. José Verqns Rodriguez, calle de San Pedro, núm. 58.—Representante cobrador, D. José L. Martí Nimez, calle de Manuel Becerra, núm. 4, 3.

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPOSITOS:

Montera, núm. 25, Madrid.
Roteros, núm. 32, Sevilla.
Mantas, núm. 62, Lima.
Perú, 1.537, Buenos Aires.
Emilio Lahesa, Tínez.
La Extremadura, Maula.

Bonda de San Pedro, núm. 53, Barcelona.
Orupia, núm. 53, Habana.
Place de la Madeleine, núm. 21, París.
Uruguay, núm. 81, Montevideo.
J. Quinter y Comp. Sta. Cruz de Tenerife.
V. Ruiz, Perú, Cerro de Pasco.



GRAN CLINICA VETERINARIA DE LOS PROFESORES

D. Juan Carballo y D. Daniel Varela
Representantes del Instituto Pasteur para Galicia y Asturias

Más de 5.500 inoculaciones practicadas en tres años, son garantías que demuestran la eficacia de las vacunas empleadas por tan importante centro de medicina zoológica.

A este establecimiento, único de su clase en Galicia, dotado de caballerizas hospital, boyerías modelo, sala de operaciones, talleres de herrado y cojido, según de visitas y consultas, pueden dirigirse personalmente o por escrito todos los labradores y ganaderos que deseen aprovechar las ventajas de una asistencia veterinaria a la moderna, particularmente los que quieren tener sus ganados de

LA NACIDA (BARCELONA)
Gran Clínica Veterinaria

IMPRESA DE MENDOZA

18, Plaza Mayor, 18, LUGO.

PROGRAMAS Y BILLETAJES, RECLAMOS, RIFAS, CIRCULARES, RESALAMANOS, CARNETES, ACTURAS DE FRANQUICIA POSTAL, Modelaciones para dependencias particulares, del Estado, provincia o municipal, Libros rayados o en blanco — Folletos de toda las clases. — Publicaciones. — Impresos para maestros de escuelas y listines para entidades industriales.



La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS sobre LA VIDA SEGUROS contra INCENDIOS

Esta gran compañía NACIONAL ha satisfecho por sus seguros e incendios la considerable suma de pesetas 179.123.816'64.

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, núm. 6, principal — Lugo.

Curacion del Estrenimiento POLVOS DE CASSIA RICHELET

Laxantes - Depurativos Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen colicos

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del higado, obesidad, etc.

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de España, Canarias, y Baleares.

Laboratorio: L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositorio General para toda España
D. Francisco LOYARTE
Calle S. Marcial, 33, esquina a San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIAN

Precio: 3 Pesetas

SOMBRERERIA

PLAZA MAYOR 15

PLAZA MAYOR 15

PIMENTES

Canteras de Pizarra de La Troya

RAMIRO PRADA Y COMP.
SOBRADOLO DE VALDEORRAS (ORENSE)

PIZARRAS DE 1.ª CLASE A GRANEL Y DE ESCALAS PARA CUBRIR TEJADOS Y BALDOSA PARA RETENTES Y PANA TAPIAS

SEMBAALDOSADO
Tapas de colmenas, Mesas pulimentadas etc. etc.
Rayan blanco y se garantizan por su duración, no conteniendo clase alguna de mineral.
Son transportadas por una via ferrea, propiedad de la Compañía, y puestas sobre vagón en esta estación.